

PROGRAMAS PARA RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL 2019.
LISTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA ESCRITA
ALUMNOS/ TRABAJADORES DE “JEFE DE TRAFICO POR CARRETERA”

Examinadas las pruebas escritas realizadas por los aspirantes a Alumnos/Trabajadores, del programa de recualificación y reciclaje profesional, “Jefe de Tráfico por carretera”, y tal como establece el punto 7 de las bases que rigen el proceso selectivo, se publica el siguiente listado provisional de los 20 candidatos con mayor puntuación que optarán a la fase 2.

Nº DE REGISTRO	PRUEBA ESCRITA
2019-E-RC-3258	16,5
2019-E-RC-3312	14
2019-E-RC-3424	13,5
2019-E-RC-3269	13,2
2019-E-RC-3384	13
2019-E-RC-3491	13
2019-E-RC-3493	13
2019-E-RC-3147	12,5
2019-E-RC-3287	12,5
2019-E-RC-3270	12,3
2019-E-RC-3014	12
2019-E-RC-3370	12
2019-E-RC-3206	11,9
2019-E-RC-3393	11,9
2019-E-RC-3485	11,9
2019-E-RC-3166	11,6
2019-E-RC-3286	11,5
2019-E-RC-3332	11,5
2019-E-RC-3406	11,5
2019-E-RC-3405	11,5

Asimismo se publica el listado provisional de los participantes no aptos:

Nº DE REGISTRO	PRUEBA ESCRITA
2019-E-RC-3160	11
2019-E-RC-3466	11
2019-E-RC-3120	10,9
2019-E-RC-3064	10,8
2019-E-RC-3203	10,8

2019-E-RC-3387	10,8
2019-E-RC-3257	10
2019-E-RC-3490	10
2019-E-RC-3151	9,5
2019-E-RC-3187	9,5
2019-E-RC-3294	9,5
2019-E-RC-3328	9,5
2019-E-RC-3231	8,5
2019-E-RC-3326	7,5
2019-E-RC-3092	6
2019-E-RC-3397	6
2019-E-RC-3416	6
2019-E-RC-3418	2

Se establece un periodo de dos días hábiles para la **presentación de la documentación acreditativa para el desarrollo de la fase II** (baremación de colectivos prioritarios), así como para la presentación de alegaciones, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente listado.

La documentación se presentará en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (Horario de 8 a 19 h. de Lunes a Jueves y de 8 a 15 h. los viernes)

Tal como establece el punto 7 de las bases que rigen el proceso selectivo, “se consideran colectivos prioritarios para participar en los programas de formación en alternancia con el empleo: parados de larga duración, mayores de 45 años, personas mayores de 45 años con responsabilidades familiares, personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social, mujeres víctimas de violencia de género y víctimas del terrorismo. Tendrán prioridad absoluta en este proceso las mujeres víctimas de violencia de género, según lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 30 de la Orden de 15/11/2012 modificada por la de 25/11/2015, y señalado en el punto 4 del artículo 22 de la Orden 163/2018 de 12 de noviembre siempre y cuando cumplan el requisito de formación exigido.”

Dado que se ha recibido una solicitud para participar en este programa de Recualificación y Reciclaje Profesional, por parte de un miembro de colectivo prioritario absoluto, se comunica a los candidatos de este proceso selectivo que actualmente las plazas vacantes son siete.

En Azuqueca de Henares a 26 de Marzo de 2019